



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4578

24/11/2016

9601

AUTOR/A: MARTÍN GONZÁLEZ, María Guadalupe (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); CAMACHO SÁNCHEZ, José Miguel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), dirige y certifica la encomienda de “Servicio de funcionamiento del dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales del MAGRAMA. Años 2016-2020”, correspondiente al servicio de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF). Esta encomienda, además de este servicio, contempla otros como las Brigadas de Labores Preventivas, los Equipos de Prevención Integral (EPI) y el Dispositivo del Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales.

Tanto para los EPI como para el material de trabajo y equipamiento deportivo, esta encomienda no contempla la distribución por base BRIF sino que el MAPAMA encarga a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) el suministro de este material a los trabajadores que desarrollan este servicio de forma global.

Tanto el presupuesto de la encomienda como las certificaciones mensuales se dividen en partidas, sin realizarse un desglose de las mismas entre las BRIF, equipos EPI o las brigadas en labores preventivas que engloban.

Por ello, se ha optado por dividir las partidas de adquisición de dicho material, tanto en la encomienda como lo certificado, de manera proporcional entre las bases, como estimación de los gastos.

Año	Ejecutado (euros)
2011	28.566,75
2012	21.002,33
2013	13.899,88
2014	25.892,99
2015	16.935,39

Madrid, 30 de marzo de 2017